

Ibarrola se ha reunido con el presidente de Plena Inclusión Madrid para desarrollar un convenio que garantice apoyo integral a este colectivo

La Comunidad fomenta una Justicia más accesible para las personas con discapacidad intelectual

- Estas personas y sus familias dispondrán de materiales de acompañamiento y asesoramiento jurídico para hacer comprensible el procedimiento judicial
- Además, habrá programas formativos específicos para los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, centrados en la atención a este colectivo

25 de abril de 2019.- La Comunidad de Madrid ultima un conjunto de medidas para garantizar que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan relacionarse con la Administración de Justicia sin barreras de ningún tipo y con plena accesibilidad. Así, la consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola, se ha reunido hoy con el presidente de Plena Inclusión Madrid, Mariano Casado, para estudiar las actuaciones que se tienen que poner en marcha, en el marco del convenio firmado recientemente por el Gobierno regional, la asociación y el Ministerio del Interior para facilitar apoyo integral a este colectivo en su relación tanto con la Administración de Justicia como con la Penitenciaria.

“Queremos que las personas con este tipo de discapacidad y sus familiares puedan entender de forma clara qué supone participar en un procedimiento judicial, cuáles son sus derechos, qué medios tienen a su disposición o cuáles son los conceptos clave que hay que manejar en Justicia, entre otros aspectos. En definitiva, acercarles un mundo que a veces es complejo y resulta hostil para que puedan ejercer sus derechos con plenitud y en igualdad de condiciones”, ha subrayado Ibarrola.

El convenio, con una vigencia de cuatro años, prevé medidas de apoyo a estas personas tanto en el momento en el que deban acudir a un tribunal como ante el cumplimiento de una posible condena y en una posterior fase de reinserción.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Justicia va a elaborar materiales de acompañamiento y asesoramiento jurídico para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo dispongan de toda la información de manera entendible, con textos claros y fáciles de comprender, con ilustraciones y maquetación adaptadas, con contenidos en web accesibles, etc.

Asimismo, incluirá programas formativos específicos dirigidos a los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, sobre la atención a este colectivo de personas que tiene unas necesidades propias.

ACERCAR LA JUSTICIA

“Se trata de trabajar en los distintos ámbitos que afectan de forma directa a toda persona que se acerca a la Administración de Justicia para garantizar la máxima accesibilidad. Algo en lo que ya venimos trabajando en los últimos años porque lo consideramos fundamental”, ha apuntado la consejera.

Así, Ibarrola ha recordado que la Comunidad de Madrid, junto a Plena Inclusión Madrid y la Fundación Wolters Kluwer, han editado una Guía de Acceso a la Justicia en lectura fácil. En ella se ofrece una visión de la Administración de la Justicia con un lenguaje sencillo, comprensible y didáctico, explicando desde quiénes participan en ella o la organización de juzgados y tribunales hasta las diferentes jurisdicciones o la estructura de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Consejería de Justicia está trabajando en garantizar la accesibilidad física a las sedes judiciales, eliminando barreras arquitectónicas en las ya existentes y diseñando las de nueva construcción con el asesoramiento del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). La inversión en esta materia supera los 1,1 millones de euros.

Además, un total de 21 sedes judiciales de la región disponen de 67 bucles magnéticos portátiles, que se irán extendiendo a otros edificios judiciales. Los bucles magnéticos son un apoyo para las personas con discapacidad auditiva que utilizan audífono o implante coclear.